

121  
Sor y mayor del Ayuntamiento de esta M.  
N. y de la Ciudad de Loxca, doy fe que en el  
Cabildo celebrado en el día de la fecha en vis-  
ta del memorial que antecede se acordó lo  
siguiente:

Acuendo En este Ayuntamiento se vio un memori-  
al presentado por Ventura García de esta  
vecondad, solicitando que esta Ciudad le haga  
nombramiento para servir la Escribanía  
del número de ella que exerce don Josef Ma-  
nuel Menduina, quien la ha renunciado a  
favor de dicho Ventura García, dueño de ella,  
segun se acredita uno y otro de los documentos  
que exhibe: de que enterada esta Ciudad y usan-  
do del privilegio y costumbre immemorial  
que tiene nombraba y nombra al expresado  
Ventura García para ejercer la referida  
Escribanía del número, y acordó se le debuel-  
van los documentos que ha exhibido con tes-  
timonio de este nombramiento para que  
acuda al Supremo Consejo de España e  
Indias a obtener la aprobación correspondiente  
que corresponde a la letra consu oxiginal que  
queda en el Capitular conuente a quemere-  
mito y en fe de ello pongo el presente q